

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de junio de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal
Demandantes	Edificio Propiedad Horizontal 79 Street
Demandados	Qualit Construcciones S.A.S. y Otros
Radicado	050013103008 2019-00596-00
Tema	Pone en conocimiento escrito
Interlocutorio	786

Se incorpora al proceso, el derecho de petición presentado por el apoderado del codemandado **JORGE EDUARDO CORREA AGUDELO**, ante la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que sean corregidas en la oficina de instrumentos públicos del municipio de Amalfí, las anotaciones de medida cautelar de **EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL** anotadas en los folios de matrículas inmobiliarias Nros **003-241, 003-3008**, y reemplazadas por **INSCRIPCION DE DEMANDA**, medida realmente ordenada en el presente proceso fls 47 al 53 C2.

NOTIFIQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI

JUEZA

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)